

ANUNCIOS DE PARTICULARES**Notaria de doña Beatriz Aurora Romero Cáceres
El Carpio (Córdoba)**

Núm. 7.210/2012

Doña Beatriz Aurora Romero Cáceres, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en El Carpio (Córdoba), hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Plaza de la Constitución, número 5, se tramita venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1.- Cuarta parte indivisa de una rústica: Parcela de tierra calma, al pago de Los Majuelos, término de El Carpio, de cabida una hectárea, dieciséis áreas y cincuenta y seis centiáreas, de seco.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 727, libro 95 de El Carpio, folio 35, finca número 3.006, inscripción 5ª.

2.- Cuarta parte indivisa de una rústica: Parcela de tierra calma, al pago de Los Majuelos, término de El Carpio, de cabida una hectárea, dieciséis áreas y cincuenta y cinco centiáreas, de seco.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 748, libro 100 de El Carpio, folio 66, finca número 3.005, inscripción 4ª.

3.- Cuarta parte indivisa de una rústica: Parcela de tierra calma, al pago de Los Majuelos, término de El Carpio, de cabida una hectárea, dieciséis áreas y cincuenta y cinco centiáreas, de seco.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 748, Libro 100 de El Carpio, folio 70, finca número 3.004, inscripción 4ª.

4.- Cuarta parte indivisa de una rústica: Parcela de tierra calma, procedente del Cortijo San Antonio, señalada con el número veinticinco, en el término de El Carpio, de cabida tres hectáreas, se-

venta y ocho áreas y sesenta y cuatro centiáreas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Bujalance, al tomo 619, libro 70, folio 100, finca 3.839, inscripción 4ª.

Procediendo la subasta de los bienes se hace saber sus condiciones:

1.- Tendrá lugar en mi notaría. La primera subasta el día 13 de diciembre de 2012, a las 10 horas, siendo el tipo base el de cincuenta y seis mil cuarenta y dos euros con cincuenta céntimos (56.042,50 €), la registral 3.006, de cincuenta y seis mil treinta y siete euros con setenta y cinco céntimos (56.037,75 €), la registral 3.005, de cincuenta y seis mil treinta y siete euros con setenta y cinco céntimos (56.037,75 €) la registral 3.004, y de treinta y tres mil ciento setenta y siete euros con cincuenta céntimos (33.177,50 €), la registral 3.839; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 10 de enero de 2013, a las 10 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismo casos, la tercera subasta, el día 5 de febrero de 2013, a las 10 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 15 de febrero de 2013, a las 10 horas.

2.- La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 14 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la primera y la segunda subasta, y en la tercera un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Carpio, 30 de octubre de 2012.- La Notario, firma ilegible.